



Mendoza, 06 de junio de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY: 0008371/2017, Nota CUY: 0019282/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 24 y 25, obra la nota de referencia, donde la **Profesora Alejandra Irene ACEVEDO**, eleva su renuncia como Consejera Directiva de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del día 01 de junio del presente año.

Que dicha renuncia se debe a que la docente, por razones de salud, debe cumplir con su tratamiento de rehabilitación

Que, en fs. 26, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 31 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aceptar la renuncia indeclinable como Consejera, representante de la Escuela Carmen Vera Arenas, para poder cumplir con el tratamiento de rehabilitación.

Que, en fs. 26, el Consejo Directivo, en su sesión del 31 de mayo de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia de la **Profesora Alejandra Irene ACEVEDO (DNI. N° 16.555.407 - Legajo N° 23.325)**, como Consejera Directiva de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del día 01 de junio del 2018.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
c/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MARIANA CABANERO CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo